

# Estructura de la Secretaría de Turismo

## **Facultades del Secretario**

Le corresponde representar al sector, estableciendo y dirigiendo la política turística del país, aprobando el presupuesto anual de la secretaría y de las entidades paraestatales que coordina; proponiendo iniciativas de leyes sobre turismo refrendando los asuntos de su competencia, promoviendo la determinación de las zonas de desarrollo turístico prioritario y adscribiéndose unidades administrativas.

## **Facultades de las Subsecretarías**

### **Subsecretaría de Operación Turística.-**

Apoya a los gobiernos estatales y municipales en programas de promoción y desarrollo del turismo, mediante análisis y evaluaciones del mercado turístico nacional e internacional, promoviendo los sectores público, social y privado.

### **Subsecretaría de Planeación Turística.-**

Tiene por objeto diseñar políticas públicas y estrategias de coordinación interinstitucional para diseñar planes y programas que identifiquen los proyectos prioritarios que fomenten y promuevan la actividad.

### **Subsecretaría de Innovación y Calidad.-**

Para establecer los mecanismos que permitan suministrar a las unidades administrativas de la secretaría, los recursos humanos, financieros, materiales y los servicios de apoyo informático y organizacional necesarios para su operación;

# Estructura de la Secretaría de Turismo

así como los servicios de auxilio y atención al turista mediante una adecuada planeación, ejecución y control del gasto que permita cumplir con los objetivos institucionales.

## **Facultades de cada una de las Direcciones Generales**

### **Dirección General de Programas Regionales.-**

Apoyará a los gobiernos estatales y municipales en programas de promoción y desarrollo del turismo; mediante análisis y evaluaciones del mercado. Fomentar el desarrollo de nuevos productos con el apoyo de la banca de desarrollo. Supervisar la elaboración y expedición de las normas oficiales mexicanas. Coordinara las visitas de verificación, aplicación de sanciones y la inscripción de los prestadores de servicios turísticos y coadyuvar a la organización del tianguis Turístico.

Le compete: diseñar proyectos de desarrollo turístico del país en el marco sustentable y competitivo; coordinar los programas suscritos con los gobiernos estatales; vigilar el uso adecuado de los recursos aportados a tales gobiernos; coordinar la comercialización entre operadores de turismo y prestadores de servicio turístico.

### **Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos.-**

Estimular la competitividad turística a través de la transferencia de tecnología para mantener y elevar la calidad de las empresas turísticas; proponer la realización de estudios encaminados a conocer el potencial de los destinos a desarrollar; impulsar el mejoramiento de los productos turísticos existentes y el desarrollo de los nuevos.

# Estructura de la Secretaría de Turismo

## **Dirección General de Mejora Regulatoria.-**

Participar con la dirección general de asuntos Jurídicos en la formulación y revisión de los anteproyectos de leyes, decretos y otros; coordinar el funcionamiento del comité consultivo Nacional de Normalización Turística; inscribir a los prestadores de servicios turísticos al Registro Nacional de Turismo.

## **Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.-**

Para propiciar el desarrollo De la cultura turística nacional, por medio de procesos de educación, capacitación y modernización de las pequeñas y medianas empresas turísticas.

## **Dirección General de Información y Análisis.-**

Desarrollar el proceso de integración, actualización, sistematización y difusión permanente de la información estadística del sector, que permita analizar la actividad y apoyar los procesos de planeación turística en sus diferentes vertientes.

Dirección General de planeación Estratégica y política Sectorial.-Proyectar las políticas turísticas y estrategias sectoriales mediante la formulación y coordinación de planes y programas que se apliquen en los diferentes niveles de gobierno

## **Dirección General de Administración.-**

# Estructura de la Secretaría de Turismo

Proporcionar con eficiencia y oportunidad a las unidades administrativas de la secretaría los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su operación que permitan cumplir los objetivos institucionales.

## **Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial.**

Coordinar acciones de innovación y calidad en los procesos internos, de informática, de organización y de formación de personal e instrumentar una coordinación presupuestal estratégica entre las unidades del sector turismo.

## **Dirección General de Servicios al Turista.-**

Coordinar acciones y estrategias en materia de información, asistencia y auxilio al turista mediante la difusión de la información en materia de servicios al turista coordinándose con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, que permitan incrementar el flujo permanencia de turistas al país.

## **Dirección General de Asuntos Jurídicos.-**

Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la secretaría compilar y difundir las normas jurídicas de turismo, dictaminar y elaborar los convenios y contratos en los que la secretaría sea parte, certificar documentos, coadyuvar a la organización del tianguis turístico.

# Estructura de la Secretaría de Turismo

## **Dirección General de Comunicación Social.-**

Contribuir al fortalecimiento de la imagen turística de la secretaría, difundir la imagen institucional de la secretaría.